MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA.
CORDILLERA – PARAGUAY
Av. 29 Setiembre e/ Sta. Rosa y Rca. de Colombia
Teléf.: 021 3280706

Nueva Colombia
Edén florido Javy'ahá

RESOLUCIÓN INTENDENCIA MUNICIPAL Nº 45 /2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA A VILLSER COMERCIAL DE CARLOS MARCELINO CHAVEZ CON RUC 2082221-9 LA CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 03/2023 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN Bº VIRGEN DEL CARMEN" CON ID 423.138 POR LA SUMA DE G. 123.571.137 (GUARANÍES CIENTO VEINTITRES MILLONESS QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y SIETE) Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO.----------

Nueva Colombia, 08 de febrero de 2023

VISTA: La recomendación emanada del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, según Informe de Evaluación de fecha 07 de febrero de 2023.----------

CONSIDERANDO: "Que en el marco de la Contratación Directa (CD) N° 03/2023 "Construcción de Pavimento Tipo Empedrado en Bº Virgen del Carmen" con ID 423.138 se presentaron las siguientes ofertas:

Nº	Oferente	Monto Ofertado
1	Cesar Antonio Presentado Rodriguez	G. 115.400.000
2	Juan Ramon Doldal Dominguez	G. 122.876.699
3	Carlos Marcelino Chavez Mandoza	G. 123.571.137

Que, el oferente Carlos Marcelino Chavez Mendoza de la firma VILLSER COMERCIAL, se acoge al margen de preferencia local quedando las ofertas como sigue:

Empresa	Domicilio Legal	Monto Ofertado	Margen de Preferencia 10%	Oferta Total
Cesar Antonio Presentado	Capiata-Central	115.400.000	**11.540.000**	126.940.000
Juan Ramon Doldan	Fdo. De la Mora-Central	122.876.699	**12.287.669**	135.164.369
Carlos Marcelino Chavez	Nueva Colombia-Cordillera	123.571.137	**0**	123.571.137

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA * SECRETARIA *
Sra. Lourdes Riveros
Secretaria General
Municipalidad de Nueva Colombia

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA * INTENDENCIA *
Abog. Lina Rosa Escobar
Intendente Municipal
Nueva Colombia

Que, Carlos Marcelino Chavez Mendoza,**CUMPLE con los criterios para acogerse al margen de preferencia local, y no tiene otra oferta con la cual comparar.**

Que la firma **VILLSER COMERCIAL, de Carlos Marcelino Chávez, con RUC 2082221-9** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto N° 2992/2019, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación;
2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Que la Intendenta Municipal de la ciudad de Nueva Colombia, se adhiere a la recomendación y por tanto, en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Art. 1º: ADJUDICAR a la firma **VILLSER Comercial, de Carlos Marcelino Chávez, con RUC 2082221-9** por valor de **G. 123.571.137 (Guaraníes ciento veintitrés millones quinientos setenta y un mil ciento treinta y siete)** la Contratación Directa (CD) N° 03/2023 "Construcción de Pavimento Tipo Empedrado en Bº Virgen del Carmen" con ID 423.138. -
---

Art. 2º: AUTORIZAR la firma del contrato con el Sr. CARLOS MARCELINO CHAVEZ con CI N° 2.082.221. ----------

Art. 3º: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

SRA. LOURDES RIVEROS DE BOGADO
Secretaria General

Abog. LIDA ROSA ESCOBAR PEREIRA
Intendente Municipal
Nueva Colombia